



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-908/2018 /

COLINA, 18 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 355/18 de fecha 17 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 129653, el servicio de capacitación para el Programa DAM Colina, con el proveedor SOCIEDAD BASSO Y HERRERA LIMITADA, RUT. N° 78.503.480-5, por un monto de \$ 283.222, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-182-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N°129653, el servicio de capacitación para el Programa DAM Colina, con el proveedor **SOCIEDAD BASSO Y HERRERA LIMITADA, RUT. N° 78.503.480-5**, por un monto de \$ 283.222, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-182-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

182-CM18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E- 400/2018
48-04-2018

MEMORÁNDUM N.º 355/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 17 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 023 de Aseo y Ornato, donde requiere la Adq. de 1 servicio de capacitación para Programa DAM Colina.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 129653

Se contrata el servicio con el proveedor **SOCIEDAD BASSO Y HERRERA LTDA**
RUT: 78.503.480-5 Por un monto \$ **283.222.-IVA INCL.** mediante la Orden de Compra **2683-182-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 17-04-2018 17:27:10
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-182-CM18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD.BASSO Y HERRERA LIMITADA	A Sr (a) : Leonor Herrera
DIRECCIÓN : Paseo Bulnes 79, Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 6989790
RUT : 78.503.480-5	FAX : (56)(2) 6989790

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAPACITACION	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : clara aguilera	56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111504 2239-9-lp14	Programas no diplomados a distancia	4	(1259653)CURSO DE SALUD - EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NINOS Y NINAS VALOR POR ALUMNNO 1285714	(1259653) CURSO DE SALUD - EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NINOS Y NINAS VALOR POR ALUMNNO; Código ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	62.632,00	0,00	0,00	250.528

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	250.528
Dcto.	\$	12.526
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	238.002
19% IVA	\$	45.220
imp. específico	\$	0
Total	\$	283.222

Fuente Financiamiento: 114.05.11.003.000.000

Observaciones:

Capacitación para cuatro asistentes del Programa DAM Colina, Dirección de Seguridad Pública.
 contacto Sra. Paulina Carriel al fono: 228603108.
 Correo: diagnosticoambulatoriocolina@gmail.com

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, 14 de marzo 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-182-CM18**, al proveedor **SOCIEDAD BASSO Y HERRERA LIMITADA RUT.: 78.503.480-5**, por un monto de \$ **283.222.**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.003.000.000, denominado "PROGRAMA DAM COLINA", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa. .



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

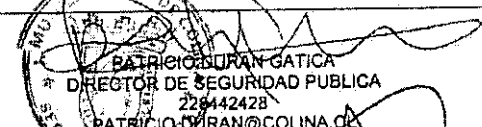
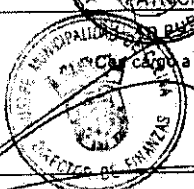


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DAM COLINA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		SOLICITUD N°: 90
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		
CURSO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS ID.129653 PARA CUATRO ASISTENTES. REALIZACIÓN SABADO 21 DE ABRIL 2018 DURACION CURSO: 9 HORAS.		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 238.000.- IVA Incl.	Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	PAULINA CARRIEL DIRECTORIA DAM COLINA 228603108 DIAGNOSTICOAMBULATORIOCOLINA@GMAIL.COM	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS, o remilida al correo: facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

RESPONSABLE, FIRMA, TIMBRE	 PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA 228442428 PATRICIO.DURAN@COLINA.CL
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 1140511 003000 00	 Cargado a PROGRAMA DAM COLINA. (FIRMA D.A.F.)
Uso interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:	
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, Inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> 4. Otros. <input type="checkbox"/>	

INICIO DEL PROCESO 17 04 18.
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)